

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

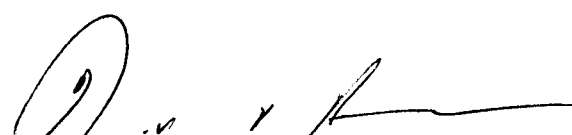
Villavicencio, dieciocho (18) de julio de dos mil dieciséis (2016)

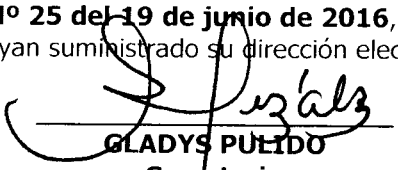
REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DEMANDADO:	ISLENA PEREZ DE PARRADO
EXPEDIENTE:	50001 33 33 001 2014 00072 00

De conformidad con lo consagrado en el artículo 243 concordante con el artículo 247 del C.P.A.C.A., se concede en el efecto suspensivo ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META el RECURSO DE APELACIÓN, interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado judicial de la parte actora en escrito obrante a folios 311 a 319, contra la Sentencia proferida el diecisiete (17) de junio de dos mil dieciséis (2016), en la cual se negaron las pretensiones de la demanda (folios 303 a 309).

Por Secretaría, remítase el expediente al Tribunal Administrativo del Meta, para efectos del Recurso concedido.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 25 del 19 de junio de 2016 , el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	